

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.

VISTO la Resolución N° 711/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Darío Mario CERSOSIMO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado por la Resolución N° 899/92 del Consejo Superior Universitario como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Física Ib, con dos (2) dedicaciones simples y como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Física Ia, con una (1) dedicación simple, del Departamento de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

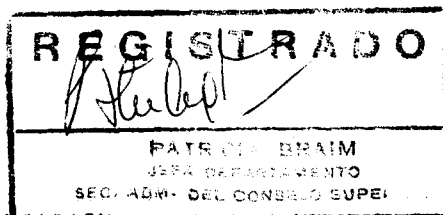
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Darío Mario CERSOSIMO (L.E. N° 5.103.730 - Legajo UTN N° 2159-5) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Física Ib, del



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

///

Departamento de Materias Básicas, con dos (2) dedicaciones simples, a partir del 1º de junio de 1993, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Darío Mario CERSOSIMO (L.E. Nº 5.103.730 - Legajo UTN Nº 2159-5) como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Física Ia, del Departamento de Materias Básicas, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de junio de 1993, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 486/93

U. T. N.
h h m



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO